

Por Decreto 314/1987, de 23 de diciembre, se declara el Parque Natural «Cabo de Gata-Níjar». Posteriormente, este Parque queda recogido en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía en la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

En el artículo 4.1 del Decreto 199/1995, de 1 de agosto, por el que se modifica la composición, régimen jurídico y funciones de la Junta Rectora del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, se establece que el Presidente de la Junta Rectora será nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, entre los miembros de la propia Junta Rectora. A tal efecto, la Junta Rectora propondrá a tres personas elegidas por mayoría de votos.

Según Acta de la Sesión Constitutiva de carácter extraordinario de la Junta Rectora del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, del día 23 de febrero de 1996, se acuerda por mayoría, proponer como único candidato a don José Luis Martínez Vidal.

La importancia de la Junta Rectora para la gestión y conservación del Parque Natural, hace necesario que se proceda al nombramiento de su Presidente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, de acuerdo con la formulada por la Junta Rectora, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de julio de 1996

#### DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar a don José Luis Martínez Vidal, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

Sevilla, 2 de julio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO  
Consejero de Medio Ambiente

*DECRETO 330/1996, de 2 de julio, por el que se nombra a don Francisco Menacho Villalba, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Grazalema.*

Por Decreto 316/1987, de 18 de diciembre, se declara el Parque Natural «Sierra de Grazalema». Posteriormente, este Parque queda recogido en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía en la Ley 2/89 de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

En el artículo 4.1 del Decreto 199/1995 de 1 de agosto, por el que se modifica la composición, régimen jurídico y funciones de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Grazalema, se establece que el Presidente de la Junta Rectora será nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, entre los miembros de la propia Junta Rectora. A tal efecto, la Junta Rectora propondrá a tres personas elegidas por mayoría de votos.

Según Acta de la Sesión Constitutiva de carácter extraordinario de la Junta Rectora del Parque Natural «Sierra de Grazalema», del día 6 de junio de 1996, se

acuerda por unanimidad proponer para Presidente del citado órgano a don Francisco Menacho Villalba.

La importancia de la Junta Rectora para la gestión y conservación del Parque Natural, hace necesario que se proceda al nombramiento de su Presidente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, de acuerdo con la formulada por la Junta Rectora, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de julio de 1996.

#### DISPONGO

Artículo Único. Vengo en nombrar a don Francisco Menacho Villalba, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Grazalema.

Sevilla, 2 de julio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO  
Consejero de Medio Ambiente

*DECRETO 331/1996, de 2 de julio, por el que se nombra a don Antonio Pallarés Navarro, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.*

Por Decreto 236/1987, de 30 de septiembre, se declara el Parque Natural «Sierra de María». Posteriormente, este Parque queda recogido en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía en la Ley 2/89 de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

En el artículo 4.1 del Decreto 199/1995 de 1 de agosto, por el que se modifica la composición, régimen jurídico y funciones de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de María-Los Vélez, se establece que el Presidente de la Junta Rectora será nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, entre los miembros de la propia Junta Rectora. A tal efecto, la Junta Rectora propondrá a tres personas elegidas por mayoría de votos.

Según Acta de la Sesión Constitutiva de carácter extraordinario de la Junta Rectora del Parque Natural «Sierra María-Los Vélez», del día 22 de febrero de 1996, se acuerda por unanimidad proponer para Presidente del citado órgano a don Antonio Pallarés Navarro.

La importancia de la Junta Rectora para la gestión y conservación del Parque Natural, hace necesario que se proceda al nombramiento de su Presidente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, de acuerdo con la formulada por la Junta Rectora, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de julio de 1996,

#### DISPONGO

Artículo Único. Vengo en nombrar a don Antonio Pallarés Navarro, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

Sevilla, 2 de julio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO  
Consejero de Medio Ambiente

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 24 de mayo de 1996, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Cádiz, por la que se publica Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, así como en el Real Decreto 1558/86, de 28 de junio (BOE de 31 de julio),

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forma, que ha de resolver una plaza de Catedrático de Universidad, vinculada con plaza de Facultativo Especialista, convocada por Resolución conjunta de esta Universidad y la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la misma en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 24 de mayo de 1996.- El Director General de Gestión de Recursos, José de Haro Bailón. El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

Plaza convocada por Resolución de 21 de julio de 1995 (BOE de 9 de enero de 1996)

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: CIRUGIA (Núm. 172)

#### Comisión Titular:

Presidente: Don José Jordano Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Juan Bartual Pastor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Miguel Angel Cainzos Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Armando Zuloaga Gómez, Jefe Servicio de Urología, Hospital Clínico de San Cecilio, Granada.

Don Oscar Leiva Galvis, Jefe Servicio de Urología, Hospital 12 de Octubre, Madrid.

#### Comisión Suplente:

Presidente: Don Mariano Fernández-Zumel Tapia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Doña M.ª Sol Carrasco Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Manuel Sánchez Salorio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Miguel Tallada Buñuel, Jefe Servicio de Urología, Hospital Virgen de las Nieves, Granada.

Don José Luis Pascual de Pobil, Jefe de Sección de Urología, Hospital Virgen del Rocío, Sevilla.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se designan los miembros del Tribunal que debe juzgar las Pruebas Selectivas para el ingreso a la categoría de Maestro Industrial del Estatuto de Personal No Sanitario dependiente del Servicio Andaluz de Salud.*

El Anexo III de la Resolución de 24 de mayo de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso a la categoría de Maestro Industrial del Estatuto de Personal No Sanitario dependiente del Organismo, publica la designación del Tribunal que debe juzgar estas pruebas. Dicha Resolución ha estado suspendida judicialmente mediante Auto de 20.11.91, recaído en los recursos Contenciosos-Administrativos núms. 1324/91 y 1349/91, cuya sentencia firme se ha hecho pública para general conocimiento y ejecución en sus propios términos por Resolución de esta Dirección General de 7 de mayo de 1996, (BOJA núm. 62 de 28 de mayo). Dado el tiempo transcurrido desde la designación citada, y a fin de garantizar la seguridad de los participantes, de conformidad con lo previsto en la Base 5.1 de la Resolución de convocatoria y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de la Consejería de Salud,

#### HE RESUELTO

Aprobar la composición del Tribunal, Titular y Suplente, que ha de resolver la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso a la categoría de Maestro Industrial del Estatuto de Personal No Sanitario dependiente del Servicio Andaluz de Salud que se cita en anexo a la presente resolución.

Sevilla, 3 de junio de 1996.- El Director General, José de Haro Bailón.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tribunal designado para juzgar las pruebas selectivas para el ingreso a la categoría de MAESTRO INDUSTRIAL

#### Tribunal Titular:

Presidente: Don Salvador Albarca Corpas.

Vocales: Don Juan Vilchez Morales.

Don Jaime Seguí Pascual.

Don Alfonso Alberdi Mejías.

Secretario: Doña Enriqueta Sánchez Gil.

#### Tribunal Suplente:

Presidente: Doña Ana Peña Solís.

Vocales: Don Juan García García.

Don José Macías Macías.

Don Eduardo Seva Osorno.

Secretario: Don Rafael Jarana Expósito.